

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Miembro del Consejo Consultivo de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación, queda nombrado Presidente de dicha Junta, en representación del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "La Nación", de Santo Domingo, el día 13 de marzo de 1963.

Decreto No. 39, que concede naturalización dominicana al señor Miguel Medina Ruiz.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, por el señor Miguel Medina Ruiz, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 111714, Serie 1ra., de ocupación empleado de comercio, domiciliado y residente en la Avenida Francia No. 63, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede el beneficio de la naturalización dominicana al señor Miguel Medina Ruiz, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 40, que nombra al señor Leonardo Sabater Director de Programas, en relación con el Acuerdo sobre Desarrollo de la Comunidad suscrito entre el Gobierno Dominicano y la Misión de la Alianza para el Progreso del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 40

VISTO el Acuerdo sobre Desarrollo de la Comunidad, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la Misión de la Alianza para el Progreso del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, de fecha 31 de julio de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente